

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

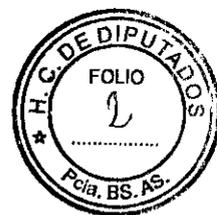
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio a la Dirección General de Cultura y Educación, que informe de manera escrita a este Honorable Cuerpo sobre distintos puntos referidos al Sistema Educativo Provincial:

- 1) Indique si existe personal docente al cual se le adeuda el pago de haberes de forma total o parcial. En caso afirmativo, indique cuál es la cantidad de afectados y acciones previstas para normalizar esta situación.
- 2) Informe si existen docentes a los cuales se les adeuda el pago de retribuciones especiales (premios). En caso afirmativo, indique cuál es la cantidad de docentes afectados y medidas previstas para normalizar esta situación.
- 3) Revele si existen retrasos referidos a trámites de expedientes jubilatorios. De ser así, informe la cantidad de casos que se encuentran en esta situación, y plazos previstos para regularizar estas demoras.
- 4) Comunique si se han realizado inspecciones técnicas en escuelas e institutos públicos bonaerenses durante el año en curso, referidas a las condiciones edilicias y a todo lo concerniente con la seguridad e higiene de los establecimientos educativos. En caso afirmativo, remita listado de establecimientos relevados, fecha y tipo de inspecciones realizadas y demás datos específicos que crea conveniente.
- 5) Detalle el conjunto de obras contempladas en el ejercicio anterior y en el actual, que aún no se han ejecutado y/o están inconclusas. En este sentido, establezca si es que existe, un orden de prioridades o cronograma de construcción y/o refacción y/o ampliación y/o adecuación edilicia para iniciar y/o continuar con la ejecución de las que han quedado pendientes.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a esta Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan esta requisitoria.


Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente requisitoria esta motivada por los constantes reclamos que llevan adelante distintas entidades gremiales con relación a diversas irregularidades que se producen en el sistema educativo bonaerense.

Durante los últimos días varias organizaciones sindicales han manifestado la concreción de distintas medidas, como consecuencia de la falta de respuestas por parte de la Dirección General de Cultura y Educación.

Algunos de los puntos más significativos hacen referencia a salarios adeudados, condiciones de infraestructura precarias, retraso en los expedientes jubilatorios y lentitud en el pago de retribuciones especiales, entre otras cuestiones.

Este lunes se realizó una reunión entre los representantes de cada una de las entidades gremiales que componen el Frente Gremial Docente Bonaerense (FGDB), y la Directora General de Cultura y Educación, Dra. Nora De Lucia, buscando la resolución definitiva de las problemáticas que atraviesan los trabajadores de la educación y que perjudican el derecho a enseñar y aprender en condiciones dignas.

Desde el Frente Gremial compuesto por Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET), Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) y la Unión de Docentes Argentinos (UDA), se resolvió realizar una fuerte movilización a distintos Consejos Escolares y Jefaturas Distritales de toda la provincia, principalmente en reclamo de los salarios adeudados.

Roberto Baradel, Secretario General de SUTEBA, manifestó que todavía hay docentes que no terminaron de cobrar la deuda que mantiene la Dirección General de Escuelas. Debido a esto, el próximo martes 7 de octubre, aquellos docentes que aún no hayan cobrado comenzarán una retención de servicios, medida que se desarrollará a nivel provincial. Asimismo, Baradel afirmó que existen maestros que trabajan desde hace cuatro meses y aún no han percibido sus haberes.

El conjunto de irregularidades genera situaciones conflictivas, porque los maestros no quieren tomar suplencias a partir de que no cobran, consecuentemente, una gran cantidad de alumnos quedan sin tener clases debido a la falta de personal docente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

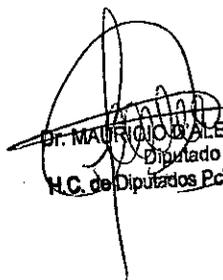
Desde hace tiempo el sistema educativo provincial está golpeado, es evidente que en los últimos tiempos se produjo una intensificación de problemas, y preocupa observar la inacción por parte de las autoridades frente a la degradación de la calidad educativa.

Cuando nos referimos a calidad educativa, hacemos referencia a un concepto abarcativo, amplio, integral. Tiene que ver con la cantidad y calidad de establecimientos educativos que el Estado pone a disposición de la sociedad; a la cantidad de docentes por alumnos; a las condiciones laborales en la que se encuentran los maestros; al estado edilicio de las instituciones; a las políticas de inclusión desarrolladas, etc.

Debemos hacer foco, no sólo en las condiciones docentes, sino también en todos aquellos chicos que pierden días de clases y reciben una calidad educativa cada vez más pobre a raíz de las reiteradas falencias que inciden negativamente en los distintos niveles de enseñanza.

El contexto actual requiere priorizar e intensificar políticas efectivas en materia educativa. La Ley Nacional de Educación coloca al Estado como responsable de la totalidad del Sistema Educativo, ya que la Educación es considerada un "bien público". En este sentido, es ineludible la responsabilidad que le cabe al Gobierno Provincial en pos de garantizar el derecho a una enseñanza digna e inclusiva.

Por lo expuesto es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación de este Proyecto de Solicitud de Informes.


Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.